

la Ciudad de Lorca en <sup>20h</sup> setedias  
el mes de Agosto de mil seiscien  
tos noventa y cinco años el  
señor Don Paulo Diamante Ca  
ballero del Orden de nuestra se  
ñora de Montesa del Consejo de  
su Magestad y su Presidente de la  
Sala del Crimen de la Real Chan  
celleria de Granada Conxessor  
y Justicia mayor de esta Ciudad  
y su jurisdiccion: Dijo que por  
quanto se le ha remitido a su  
merced la Real Provision de multa  
dentada de esta otra parte la qual obe  
dece con el respeto devido y mando segun  
aude cumplir y executar lo que su  
Magestad manda la qual se haga  
notorio de esta Ciudad en su Ayuntamiento.



